Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado
Expte. nº 10.076-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 AGO 2022

VISTO la presentación de fecha 02 de agosto de 2.022, mediante la cual el Señor José GANIM, solicita traslado a Radio Universidad, dependiente de la Secretaría de Comunicación Institucional de la UNT(fs. 01); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria informa a fs. 02 que el Señor José GANIM, DNI nº 14.225.858, registra un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo con cumplimiento de tareas en el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo - PUEDES;

Que el Secretario de Extensión Universitaria eleva las actuaciones con opinión favorable;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Trasladar a Radio Universidad, dependiente de la Secretaría de Comunicación Institucional de la U.N.T al Señor José GANIM, DNI nº 14.225.858, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a Radio Universidad, a las Direcciones Generales de Haberes y Presupuesto, y pase a la Secretaría de Comunicación Institucional para su toma de razón. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 0564 2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN